ACTA No. 71

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:06 horas del día viernes 01 (uno) de febrero del 2008 año (dos mil ocho), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la QUINCUAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.-Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.-Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.-Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para manifestar la voluntad del municipio para adherirse al programa de subsidio federal de seguridad pública municipal.

6.- Clausura de la sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. PINTO RODRÍGUEZ, **PRESIDENTE CARLOS JUAN** MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VAZQUEZ, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, **NATIVIDAD** OCHOA, J. SANDOVAL MAGAÑA **OLIVIA** CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 01 de febrero del año 2008, siendo las 18:06 horas del día declaro legalmente instalada esta QUINCUAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA -----

ACTA No. 71

---- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:06 horas del día Viernes 01 (uno) de Febrero del año dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la QUINCUAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;

2.-Instalación formal de la sesión

3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día

4.-Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior

5.-Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para manifestar la voluntad del municipio para adherirse al programa de subsidio federal de seguridad publica municipal.

6.-Clausura de la Sesión

---- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. RODRÍGUEZ, **PRESIDENTE CARLOS PINTO** JUAN MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESROA MARIA LUISA VAZQUEZ MONTES, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, TA. J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, CONTADOR LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día.

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los

Cleera May 20 H

B

--- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Salvador Ochoa Romero, y una vez que se dio lectura, hizo uso de la voz el Presidente Municipal preguntando si hubiera algún comentario, no habiendo comentarios, el presidente propuso modificar la redacción del punto numero cinco quedando de la siguiente manera "PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA **PARA CABILDO** DEL **AUTORIZACION** LA **PROPONER** A LAS REGLAS DEL FONDO MUNICIPAL **ADHERIRNOS** SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCAÇIONES SEGURIDAD LA **PARA** D.F. **DEL TERRITORIALES** PUBLICA(SUBSEMUN) " y una vez modificado instruyo al Secretarià para que levante la votación económica a continuación se puso a consideración la orden del día con la modificación antes señalada, que se recabo la votación económica este resulto aprobado por unanimidad de los presentes. - -

--- En el desahogo de CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, quien al hacer uso de la voz informo que se entrego hace algunos momentos el acta numero 70 a cada uno de los miembros de este H. Cabildo por lo que se solicita la dispensa de la lectura del acta para que se haga a la siguiente sesión y una vez que el Presidente pone a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, procedió el Secretario a levantar la votación económica y una vez recaba la votación la citada propuesta resulto aprobada por unanimidad de los presentes. ------

- - - - En el desahogo del QUINTO punto del orden día, que consiste en "Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer la autorización del Cabildo para adherirnos a las reglas del fondo municipal de subsidios a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del D.F. para la seguridad publica (SUBSEMUN) ", acto seguido el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, para que, proceda a leer el punto de acuerdo haciéndolo de la siguiente manera:

CABILDO DEL AUTORIZACION PROPONER LA REGLAS DEL FONDO MUNICIPAL LAS **ADHERIRNOS** Y A LAS DEMARCACIONES LOS MUNICIPIOS **SUBSIDIOS** TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN).

H. CABILDO MUNICIPAL

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el articulo 47, fracción I, inciso c), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles un acuerdo mediante el cual, autoricemos la adhesión a las REGLAS DEL FONDO MUNICIPAL DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN), para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1. El 12 de noviembre de 2007 la Cámara de Diputados aprobo el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y En el ramo 36, Seguridad Pública, por primera vez, se destinó la cantidad de \$3,589'400,000.00 (tres mil quinientos ochenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n) al otorgamiento de subsidios a los municipios y al gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales.
- 2. El 15 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO 01/2008 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del subsidio para la seguridad pública municipal" y la fórmula de elegibilidad por la que resultaron beneficiados 150 municipios y demarcaciones territoriales del D.F y en el cual se incluye al Municipio de Tecomán como beneficiario de este Subsidio.
- 3. El día 25 de enero de 2008 se publicaron las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública de acuerdo con las cuales para acceder al subsidio, los municipios y el Gobierno del D.F. deberán:
 - I. Manifestar su conformidad con las Reglas en un plazo de 8 días a partir de su publicación.
 - II. Comprometerse a aportar recursos suficientes para integrar el 25% de una bolsa en la que el restante 75% lo representarán los recursos federales.
 - III. Requisitar la ficha de diagnóstico que les habrá sido enviada, y entregarla en las reuniones del 30 y 31 enero en las Academias Regionales.
- 4. Que de acuerdo con las reglas de operación los recursos asignados a un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal no podrán ser inferiores a \$9'000,000.00, (nueve millones de pesos 00/100 por lo que nuestro municipio será apoyado con cuando menos esa cantidad y nos correspondería aportar \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n., la cantidad definitiva será determinada en función de nuestros requerimientos y del análisis de la ficha de diagnostico que se elabora del Municipio.

Part C

M

La

allessa Mason 20 . K.

- 5. Una vez que se nos comunique la cantidad con la que se nos apoyaría, habremos de celebrar un convenio de adhesión en el que se especificarar cantidades de participación y la colaboración interinstitucional que habremos de establecer.
- 6. Con la participación en este proyecto estaremos en condiciones de invertir significativamente en cuatro rubros:
 - a) En la profesionalización de los elementos,
 - b) En equipamiento, por ejemplo: patrullas, motopatrullas, armamento y uniformes.
 - c) Infraestructura que incluiría la adecuación de las instalaciones para la mejor prestación de los servicios; y
 - incrementando laborales condiciones d) Mejoramiento de significativamente salarios y prestaciones de los elementos del cuerpo de seguridad pública.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo siguiente

ACUERDO:

UNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, SUSCRIBA UNA CARTA DE ADHESION A LAS REGLAS DEL FONDO MUNICIPAL DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN) COMPROMETIENDOSE A APORTAR, EN SU MOMENTO, RECURSOS SUFICIENTES PARA INTEGRAR EL 25% DE UNA BOLSA EN LA QUE EL RESTANTE 75% LO REPRESENTARÁN LOS RECURSOS FEDERALES.

> Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección Tecomán, Col. 02 de febrero de 2008

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

--- Una vez que ha sido leído el punto de acuerdo el Presidente Municipal lo pone a consideración por si hubiera comentarios al mismo y dijo: los alcances son muy amplios para fortalecer la seguridad pública del municipio, como ustedes lo vieron el acuerdo que salio en este año 2008, derivado de lo que se presupuesto para el presupuesto de la federación 2008, es que Tecomán, Colima y Manzanillo resultaron Municipios con la posibilidad de adherirse a este subsidio por lo que nosotros con la participación de Pablo Manzo y el Director de Seguridad en Morelia, conocieron ampliamente las reglas de operación y bueno yo creo que, sin lugar a dudas seria una omisión el no

Lees Marse. L

allue Maurid ie

entrarle a este apoyo que para nosotros resultaría benéfico ya que si estamos hablando de un 25% que serian \$3`000,000.00(tres millones de pesos 00/100 m. n.) aproximadamente y bueno si hacemos un esfuerzo pudiéramos plantearlo como poner esa cantidad y hablar de ajustes al presupuesto, podríamos hablar de refinanciamiento en el cual pudiéramos también considerarlo este dinero lo importante es que si aprovecháramos este subsidio que daría a Tecomán como nunca antes en la historia una posición privilegiada en materia de seguridad y vialidad, los rubros son muy importantes los que se van a tocar como es la profesionalización de los elementos, el equipamiento hay que recordar que aquí en Tecomán estamos al pendiente de la vigilancia de todo lo que es la organización la aplicación de la tecnología al equipo que tenemos aquí en la dirección de seguridad Pública y Vialidad, pero también sobre todo mejorar las condiciones laborales de los policías y los tránsitos por incrementarles la posibilidad de hablando de estaríamos significativamente su salarios y prestaciones, así que creo que esta claro no hay duda de que este subsidio seria muy benéfico he histórico para Tecomán, hay que decir que aproximadamente en el mes de abril se estaría dando la primera ministración de los recursos y con posibilidades de que el año entrante estaríamos con la posibilidad de seguir recibiendo un subsidio si se hace un buen uso para poder seguir manteniendo la seguridad publica. ------

- - - - Acto seguido hizo uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Juan Carlos Pinto Rodríguez, quien dijo, es un acierto lo que ha hecho la cámara de Diputados de la Federación, en el sentido de que hayan contemplado en el presupuesto de egresos 2008, una partida especial para fortalecer la seguridad pública a los municipios y celebro que Tecomán, este dentro de esa posibilidad para poder acceder a este subsidio que para nosotros significaría con los \$9'000,000.00(nueve millones de pesos 00/100 m. n.) como base que se tendría como punto de partida mas el 25% significarían \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m. n.) que podrían ser invertidos en este mismo año para nuestro municipio, en materia de seguridad pública y vialidad, que bueno por que nosotros hemos hecho grandes esfuerzos, incluso aquí en el municipio implementamos el programa, "Tecomán limpio y seguro" y esto viene a darnos la viabilidad para poder cumplir con el objetivo de mejorar sustancialmente la seguridad pública y la vialidad, seguramente que los propósitos que nos habíamos trazado, con relación a la modernización de nuestra seguridad, que se va a cumplir en este mismo año, también el

Min Hayor Gelind

Xa

compromiso que habíamos hechos con elementos de seguridad pública y vialidad de mejorarles sus prestaciones, sus salarios va hacer una realidad esta situación, así como la falta de patrullas que nosotros hemos hecho todo lo posible por mantenerlas en buen estado, sin embargo es muy necesario aumentar el numero de patrullas, motocicletas, y de armamento que también tenemos en una situación muy difícil y sobre todo para poder ampliar pues nuestra cobertura de seguridad sobre todo en la parte rural, en donde también los productores están demandando, una mayor seguridad, así que nos da mucho gusto que este subsidio en puerta y que nosotros como Ayuntamiento vamos hacer todo lo posible, por buscar recursos, gestionar recursos, ajustar nuestro presupuesto, para que tengamos la contraparte que se nos requiere en la reglas de operación y con ello tener por lo menos, este mismo año cuando menos \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m. n.), para mejorar fortalecer la seguridad pública y vialidad en nuestro municipio. -

--- Una vez que se ha dado lectura al punto de acuerdo y que ha\sido ampliamente comentado el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, para que, levante la votación haciéndolo de la siguiente manera, en uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, dijo quienes esten por la afirmativa respecto del punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal para que se le autorice que a nombre del Municipio de Tecomán, Colima, suscriba una carta de adhesión a las reglas del fondo municipal de subsidios a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Publica (SUBSEMUN) comprometiéndose a aportar, en su momento, recursos suficientes para integrar el 25% de una bolsa en la que el restante 75% lo representarán los recursos federales; manifestarlo de la manera acostumbrada, por lo que una vez que se recaba la votación este resulto

--- No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 18:35 horas del día de hoy 01 (uno) de febrero del año dos mil ocho, se declara formalmente clausurada esta QUINCUAGECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO de cabildo.-----

> LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO **XARGAS** CASAS

SÍNDICO MUNICIPAL

mauro ke C. ALICIA MANZO MANZO REGIDOR

Mª Sund Jaguz m. C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES REGIDOR

Adreasea Venda O REGIĎOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA REGIDOR

Gunonl-pt CERVANTES C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE J. NATIVIDAD SANDO REGIDOR REGIDOR C. LVJS JOSUÉ LÓPEZ BÁEZ C. JUAN JOSÉ AGUILERA REGIDOR REGIDOR LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS ING. HUGO SANDOVAL TRUJELLO REGIDOR REGIDOR ARQ. CÉSAR HOUARDO VILLA HINOJOSA **REGIDOR** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO